

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0026918/2013

CÓRDOBA, 25 MAR 2014

VISTO:

Que en expediente 0026706/2013, a solicitud de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con fecha 1° de noviembre de 2013 se dictó la Resolución Rectoral 2461 (agregada en fotocopia a fojas 25/26 de las presentes actuaciones) aprobando una modificación de presupuesto en su planta de personal no docente en los términos de la planilla *ad hoc* que conforma el cuerpo de dicho dispositivo; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad la citada unidad académica eleva una propuesta en idéntico sentido mediante expediente de la referencia, la cual fue aprobada el 14 de noviembre de 2013 por Resolución Rectoral 2534 (fs. 16/17), de la cual toma razón el H. Consejo Superior en su sesión del 19 del mismo mes y año y sobre cuya base la Facultad asigna nuevas funciones y dispone el pago del suplemento por Mayor Responsabilidad a parte de su personal (Resolución Decanal 1790/13 - fs. 20/21);

Que, advertida la duplicidad del trámite, la Dirección General de Personal la informa y sugiere la revocación del decisorio dictado en segundo término (fs. 27), lo que es avalado por la Dirección General de Presupuesto en su intervención de fojas 28;

Por ello,

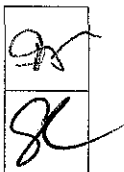
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución Rectoral 2534/13.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a los fines de lo señalado por la Dirección General de Personal en el tercer párrafo de su informe de fojas 27.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 296